

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 03 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **029**

Fecha: 28 DE MARZO DE 2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 003 2021 00475	Ordinario	RAFAEL FRANCISCO ALMEIRA MANJARREZ	HECTOR LEMUS DIAZ	Auto inadmite demanda PRIMERO: Declarar inadmisibles la demanda Declarativa De Pertenencia formulada por ANA DELIA VEGA CHURIO y RAFAEL FRANCISCO ALMEIRA MANJARREZ, a través de apoderado contra HECTOR LEMUS DÍAZ y PERSONAS INDETERMINADAS, por las razones expuestas.	25/03/2022	
20001 40 03 003 2022 00020	Verbal	BANCO DE BOGOTA S.A.	YESICA JOHANA MARTINEZ JIMENEZ	Auto Acepta retiro de la Demanda Vista la solicitud de retiro de demanda, presentada por la parte demandante, se autoriza el retiro de la misma con sus anexos al abogado SAUL DEUDEBED OROZCO AMAYA quien representa a la parte demandante, de conformidad con el artículo 92 del Código General del Proceso, y en vista de que aún no ha sido admitida la misma.	25/03/2022	
20001 40 03 003 2022 00031	Ejecutivo Singular	OSIRIS LUZ GUTIERREZ DIAZ	ING CLINICAL CENTER S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo PRIMERO: Librar orden pago por la vía ejecutiva de menor cuantía a favor de OSIRIS LUZ GUTIERREZ DIAZ. C.C.49.762.928 y en contra de ING. CLINICAL CENTER S.A.S	25/03/2022	
20001 40 03 003 2022 00031	Ejecutivo Singular	OSIRIS LUZ GUTIERREZ DIAZ	ING CLINICAL CENTER S.A.S.	Auto decreta medida cautelar	25/03/2022	
20001 40 03 003 2022 00034	Verbal	G.M. FINANCIAL COLOMBIA S.A, COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	DANILSO ENRIQUE BELTRAN ROJANO	Auto inadmite demanda PRIMERO: INADMITIR la presente solicitud de Pago Directo instaurada por GM FINANCIAL COLOMBIA a través de su apoderado en contra del deudor DANILSON ENRIQUE BELTRÁN ROJANO por las razones arriba anotadas.	25/03/2022	
20001 40 03 003 2022 00044	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	JORGE ELIECER GONZALEZ AGUILAR	Auto libra mandamiento ejecutivo Librar orden pago por la vía ejecutiva de menor cuantía a favor de BANCO DE OCCIDENTE S.A, en contra de JORGE ELIECER GONZALEZ AGUILAR	25/03/2022	
20001 40 03 003 2022 00044	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	JORGE ELIECER GONZALEZ AGUILAR	Auto decreta medida cautelar	25/03/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 003 2022 00045	Ejecutivo Singular	RADIOLOGIA E IMAGENES SAS	ING CLINICAL CENTER S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo PRIMERO: Librar orden pago por la vía ejecutiva de menor cuantía a favor de RADIOLOGIA E IMÁGENES S.A.S Nit.900025621-7 representado por DEMETRIO LOPEZ GIRADO. C.C.84.463.211 y en contra de ING. CLINICAL CENTER S.A.S	25/03/2022	
20001 40 03 003 2022 00045	Ejecutivo Singular	RADIOLOGIA E IMAGENES SAS	ING CLINICAL CENTER S.A.S.	Auto decreta medida cautelar	25/03/2022	
20001 40 03 003 2022 00053	Ejecutivo Singular	JOAQUIN ANTONIO- BURGOS AREVALO	ANGELA PATRICIA MAYA MENDOZA	Auto inadmite demanda PRIMERO: Declarar inadmisibile la demanda ejecutiva de menor cuantía seguida por JOAQUIN BURGOS AREVALO contra ANGELA PATRICIA MAYA MENDOZA, para que su autor subsane el defecto indicado en el término de cinco (5) días.	25/03/2022	
20001 40 03 003 2022 00055	Ejecutivo Singular	BBVA COLOMBIA S.A.	JOSE RAFAEL GUERRA AÑEZ	Auto inadmite demanda PRIMERO: Inadmitir ejecutiva de menor cuantía seguida por BBVA S.A. contra JOSÉ RAFAEL GUERRA AÑEZ, otorgándosele el término de cinco (5) días a su autor para que la subsane.	25/03/2022	
20001 40 03 003 2022 00060	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	RICARDO JOSE LOPEZ SIERRA	Auto libra mandamiento ejecutivo PRIMERO: Librar orden pago por la vía ejecutiva de menor cuantía a favor del BANCO DE BOGOTA S.A. identificado con NIT. 860.002.964-4 y en contra de RICARDO JOSE LOPEZ SIERRA	25/03/2022	
20001 40 03 003 2022 00060	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	RICARDO JOSE LOPEZ SIERRA	Auto decreta medida cautelar	25/03/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28 DE MARZO DE 2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

EDWAR JAIR VALERA PRIETO
SECRETARIO